

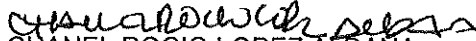
CONVOCATORIA PUBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA	
CAUSAL	Celebración de contratos de arrendamiento	
SITIO PRESENTACIÓN PROPUESTA O MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	CDMB, carrera 23 No. 37-63 Quinto Piso Oficina de Contratación	
SITIO PRESENTACIÓN PROPUESTA O MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	CDMB, carrera 23 No. 37-63 Quinto Piso Oficina de Contratación	
DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELABORACIÓN CONTRATO FECHA DE PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS: DESDE EL 29 DE AGOSTO DE 2017 HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia cédula de ciudadanía • Certificación de ingresos (Reciente) • Fotocopia Registro Único Tributario (Actualizado) (Documentos que deberán ser presentados con la Manifestación de Interés)	
INMUEBLES A ARRENDAR	CONDICIONES DEL CONTRATO	VALOR DEL CANON
<p>Casa de habitación, dentro del predio denominado " LA LENGÜETA" espacio para destino de vivienda habitacional de una familia dentro del predio mayor de propiedad de la CDMB, el predio y el sector corresponden a la comuna 5 García Rovira, ubicado en la zona plana de la carrera 6 con el acceso al predio mayor LA LENGÜETA, sector urbano, de propiedad de la CDMB escarpe occidental de Bucaramanga al OCCIDENTE de Bucaramanga, con acceso a partir de la CALLE 41 n° 5-84 y la CARRERA 6 con CALLES 41 a 42, Ubicación del inmueble dentro del sector, el espacio de habitación, objeto del presente avalúo comercial de renta, se encuentra ubicado en la zona occidental del predio mayor, el objeto de avalúo de renta es una casa de habitación dentro de un predio mayor de preservación y conservación ambiental , es un lote e terreno plano y escarpado al occidente de Bucaramanga, Actualmente el predio mayor se observa un área de zona verde mantenida con árboles frutales, vivero semillero y otros de protección y un área deportiva y otra donde función el almacén de la CDMB.</p> <p>Construcciones: Distribución de espacios de la Construcción del Lote CASA</p> <p>Conservación: Regular</p> <p>Estructura: Concreto armado en columnas de equilibrio y vigas de amarre.</p> <p>Mampostería: Mampostería de ladrillo de arcilla con mortero de pega sin acabados</p>	<p>1) Pagar el precio o renta, servicios públicos y demás emolumentos a su cargo; 2) No cambiar la destinación del inmueble; 3) A la conservación del inmueble en las condiciones que lo recibió, especialmente, a conservar la integridad interior de las paredes, techos, pavimentos, cañerías. 4) Mantener debidamente aseado el inmueble; 5) A efectuar las reparaciones locativas y a las indispensables que ocurran por culpa suya, familia, dependientes y/o empleados. 6) Restituir el inmueble al vencimiento del plazo inicial, en las condiciones que lo recibió, mediante entrega material a la entidad con las llaves que le hubiese sido entregada, de lo cual se levantará acta; 7) Notificar a la entidad la turbación o molestia que reciba de terceros; 8) Entregar previo a la restitución del inmueble los recibos de servicios públicos correspondientes a los últimos tres (3) meses, debidamente canceladas por el Arrendatario (a) ; 9) Pagar las facturas de los servicios públicos correspondan al periodo en que fue tenedor del inmueble y que las empresas prestadoras de servicios no hubiesen entregado durante su vigencia; 10) Cumplir con los reglamentos de policía. No debe él o su familia, dependientes, empleados generar escándalos, ruido que trascienda el inmueble, afectar la convivencia del vecindario, comprometiéndose a tratar con respeto a los funcionarios o contratistas de la entidad que visiten el predio de la referencia o los terceros que ingresen con autorización de la entidad; 11) No efectuar mejoras en el inmueble arrendado; No realizar ninguna actividad diferente en el lote identificado Matricula inmobiliaria número 300-9028 y Numero Catastral 010509630007000., limitando su actuar a ingresar a él con destino a las cafeterías, por tanto, en el lote mencionado no podrá sembrar, mantener semovientes talar árboles, ni realizar explotación diferente a la estipulada;</p>	<p>CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$160.000) según avalúo comercial corporativo urbano N° 0112-2017</p>

	<p>12) En su interacción con el lote identificado Matricula inmobiliaria número 300-9028 y Numero Catastral 010509630007000 no podrá realizar ninguna actividad que afecte el medio ambiente o los recursos naturales protegidos por la entidad; 13) Informar a la entidad cualquier afectación realizada por terceros en el lote identificado con matricula inmobiliaria número 300-9028 y Numero Catastral 010509630007000. 14) El plazo de duración del contrato es de doce (12) meses, sin que proceda la prórroga automática o la renovación tácita, por cuanto vulnera los principios de igualdad, moralidad, eficiencia y economía.</p>	<p>Acabados: A la vista Pisos: En talón de gres, retal de baldosa y decorpiso en baño Cubierta: En teja de asbesto-cemento sobre madera cuadrada Otros: Puertas y ventanas en lamina de hierro doblado pintas en esmalte sintético. Enchapes de baldosa cerámica corriente en baño y mesón de cocina. Distribución de espacios: Acceso, dos habitaciones, cocina tradicional, baño general, sala comedor, espacio tipo bodega pequeña. Servicios públicos, La casa tiene luz, teléfono de Tele Bucaramanga, agua del AMB SA ESP, vierte residuos al interceptor de EMPAS ESP. Vías de acceso principales al sector urbano ubicado más arriba del predio, son la vía Calle 41 y 42, y la Cra 6 de tipo V-6 de 12,00 mts de Banca un solo sentido, en regular estado de conservación. Linderos Casa de 66.00 Mts2: Norte, sur, oriente y occidente con el predio mayor. Matricula inmobiliaria número 300-9028 y Numero Catastral 010509630007000.</p>
<p>CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$160.000) según avalúo comercial corporativo urbano N° 0113-2017</p>	<p>1) Pagar el precio o renta, servicios públicos y demás emolumentos a su cargo; 2) No cambiar la destinación del inmueble; 3) A la conservación del inmueble en las condiciones que lo recibió, especialmente, a conservar la integridad interior de las paredes, techos, pavimentos, cañerías. 4) Mantener debidamente aseado el inmueble; 5) A efectuar las reparaciones localitvas y a las indispensables que ocurran por culpa suya, familia, dependientes y/o empleados. 6) Restituir el inmueble al vencimiento del plazo inicial, en las condiciones que lo recibió, mediante entrega material a la entidad con las llaves que le hubiese sido entregada, de lo cual se levantará acta; 7) Notificar a la entidad la turbación o molestia que reciba de terceros; 8) Entregar previo a la restitución del inmueble los recibos de servicios públicos correspondientes a los últimos tres (3) meses, debidamente canceladas por el Arrendatario (a) ; 9) Pagar las facturas de inmueble y que las empresas prestadoras de servicios no hubiesen entregado durante su vigencia; 10) Cumplir con los reglamentos de policía. No debe él o su familia, dependientes, empleados generar escándalos, ruido que trascienda el inmueble, afectar la convivencia del vecindario, comprometiéndose a tratar con respeto a los funcionarios o contratistas de la entidad que visiten el predio de la referencia o los terceros que ingresen</p>	<p>Entregar mediante contrato de arrendamiento, un inmueble destinado a vivienda ubicado en la cañada La Rosita, entrada escape occidental de Bucaramanga a partir de la Cra 14 Chorreras de Don Juan, se baja por huellas en concreto aproximadamente 350 MTS vía de acceso con alta pendiente, hasta llegar a la casa, barrio chorreras de Don Juan, comuna 5 García Rovira, Municipio e Bucaramanga-Santander. Construcciones Conservación : Regular Casa pequeña Estructura: Muros de carga en mampostería de ladrillo común. Mampostería: Mampostería de ladrillo común pintada y frisada Acabados: Rústicos Pisos: En talón de gres Cubierta: En teja de asbesto-cemento tipo española sobre gradúa. Otros: Puertas y ventanas en lamina de hierro doblado pintadas en esmalte sintético, enchapes de azulejo corriente de 1x1 corriente en baño y mesón de cocina. Area total construida 56,00 mts 2</p>

Distribución de Espacios: Acceso, tres habitaciones, cocina tradicional pequeña, baño general, sala comedor.
Servicios Públicos: La casa tiene luz, y agua de naciente llevada en manguera de PVC, vierte residuos al interceptor de la Rosita.
Vías de acceso principales al sector urbano ubicado más arriba del predio, son la Carrera 14, vía Calle 46 tipo V-6 de 12,00 mts de banca un solo sentido, en regular estado de conservación. Vía en huellas de concreto al inicio y parte baja en tierra en mal estado de acceso al vivero.
Linderos Casa de 54.00 Mts 2. Norte, sur, oriente, occidente con el predio mayor.
Matricula inmobiliaria N° 300-9028 y Numero Catastral 010509630007000.

con autorización de la entidad; 11) No efectuar mejoras en el inmueble arrendado; No realizar ninguna actividad diferente en el lote identificado Matricula inmobiliaria N° 300-9028 y Numero Catastral 010509630007000., limitando su actuar a ingresar a él con destino a las cafeterías, por tanto, en el lote mencionado no podrá sembrar, mantener semovientes talar árboles, ni realizar explotación diferente a la estipulada; 12) En su interacción con el lote identificado Matricula inmobiliaria N° 300-9028 y Numero Catastral 010509630007000. no podrá realizar ninguna actividad que afecte el medio ambiente o los recursos naturales protegidos por la entidad; 13) Informar a la entidad cualquier afectación realizada por terceros en el lote identificado con Matricula inmobiliaria N° 300-9028 y Numero Catastral 010509630007000. 14) El plazo de duración del contrato es de doce (12) meses, sin que proceda la prórroga automática o la renovación tacita, por cuanto vulnera los principios de igualdad, moralidad, eficiencia y economía.


CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA CONTRATACION

K3

